



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 92-2017/MPS-GM

Sullana, 24 de marzo de 2017



VISTO: El Informe N° 0413-2017/MPS-GAJ -de fecha 23/03/17, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N° 110-2017/MPS-GPyP -de fecha 14/03/17, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 73-2017/MPS-GPP-SPDI -de fecha 09/03/17, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional; los mismos que dan la conformidad legal y técnica del Plan de Trabajo Anual correspondiente a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres.

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, estableciendo como objetivos de dicho sistema, constituirse en el espacio institucionalizado para la definición concertada de una visión de futuro compartida y de los objetivos y planes estratégicos para el desarrollo nacional armónico, sustentable, sostenido y descentralizado del país; promoviendo la formulación de planes estratégicos, programas y proyectos con visión prospectiva de mediano y largo plazo, así como el desarrollo de los aspectos técnicos que los sustentan; entre otros.

Que, a través del Decreto Supremo N° 054-2011-PCM se aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, en el que se definen seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura; y, (vi) recursos naturales y ambiente; proponiendo para cada uno de ellos los objetivos, lineamientos, prioridades, metas y programas estratégicos.

Que, por medio del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, teniendo como uno de sus pilares centrales la gestión de políticas públicas, planes estratégicos y operativos; en el diagnóstico contenido se indica que se ha identificado problemas en la definición de objetivos –no necesariamente recogen demandas de la población y las brechas que se pretenden cubrir no se estiman adecuadamente-y, por otra parte, señala que no se asegura el alineamiento entre las políticas públicas nacionales y sectoriales con las territoriales.

Que, mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN que aprueba la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, se establece los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 033-2016/MPS se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de Sullana – Periodo 2016-2018, en el que se establecen los objetivos estratégicos y la ruta estratégica a seguir por la Municipalidad acorde a las competencias establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y el Plan de Desarrollo Concertado Local al 2021, aprobado con Ordenanza Municipal N° 033-2014/MPS.

Que, a través Resolución de Alcaldía N° 865-2016-MPS se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del Año 2017, el mismo que compila e informa sobre las actividades a realizar por cada unidad orgánica, operativizando las actividades estratégicas establecidas en el PEI.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 1419-2016-MPS se aprueba la Directiva N° 10-2016-MPS/GPP-SPDI – “Procedimiento Metodológico para la Elaboración y Aprobación del Plan de Trabajo Anual – PTA de las áreas orgánicas”, la misma que ofrece la metodología de elaboración de los mismos y establece la necesidad de que los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad cuenten con sus respectivos planes operativos anuales como documentos de trabajo que instrumentalicen y desarrollen los objetivos, actividades y metas, etc., contenidos en el Plan Operativo Institucional de la entidad, siendo este una compilación y síntesis de los diferentes planes de corto plazo que formulan las diferentes áreas orgánicas.



.../// Viene de la Resolución de Gerencial Municipal N° 92-2017/MPS-GM

Que mediante Informe N° 73-2017-MPS/GPP-SPDI, el Subgerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional da la conformidad técnica de la elaboración del PTA 2017 de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, recomendando que esta unidad orgánica produzca, recopile, procese y organice información de las variables de dominio de la misma como son el caso de las acciones que se realizan para fomentar la cultura de prevención del delito, las medidas que implementa el área para contrarrestar la inseguridad ciudadana de la provincia, el porcentaje de reducción de inseguridad, y sea incluida progresivamente en los sucesivos planes de trabajo del área; indicando además la necesidad de actualizar las metas el POI 2017 con respecto a dicha Gerencia.

Que mediante Informe N° 0413-2017/MPS-GAJ -de fecha 23/03/17, la Gerencia de Asesoría Jurídica expresa su conformidad legal con respecto a la elaboración en el PTA de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres.

En virtud del artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972 y de conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 061-2015/MPS de fecha 06 de enero de 2015 que delega a la Gerencia la función de emitir Resoluciones Gerenciales.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Trabajo Anual – Periodo 2017 de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, el cual en anexo forma parte de la presente Resolución, conteniendo siete acápites relativos a la Introducción, Marco Legal, Diagnósticos de Variables Estratégicas, Filosofía y Cultura Estratégica, Formulación de Objetivos Estratégicos – Acciones Estratégicas e Indicadores, Articulación de los Objetivos del PTA con los Objetivos del PEI, y Anexos.

Artículo Segundo.- Téngase en cuenta la ejecución, monitoreo y evaluación del plan de trabajo anual -2017 de esta Gerencia, y su difusión entre el personal que la conforma; asimismo, gestiónese un registro físico y virtual histórico de sus variables de análisis, principalmente de las acciones que desarrolla para fomentar la cultura de prevención del delito, las medidas que implementa para contrarrestar la inseguridad ciudadana de la provincia, el porcentaje de reducción de inseguridad, las charlas impartidas dentro del plan de seguridad, que sirva como fuente de datos para fines y acciones de pronósticos (prospectiva) y de política pública, y sea incluida progresivamente en los sucesivos planes de trabajo del área.

Artículo Tercero.- Disponer la modificación de las metas establecidas de la GSCyGRD en el POI 2017, de acuerdo al re-cálculo de metas realizadas en el PTA respectivo, encargando a la Sub Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional las acciones correspondientes.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional, la actualización del POI 2017 y la publicación de la presente y del PTA 2017 de esta Gerencia en el portal web de esta Municipalidad, en coordinación con la Subgerencia de Informática.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

c.c.
GM
GSCyGRD
SGPDI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Ing° Jorge Carlos Irazabal Alfaro
Gerente Municipal

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**



**PLAN DE TRABAJO ANUAL
DE LA GERENCIA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
Y GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES**



INDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. MARCO LEGAL

III. DIAGNÓSTICO DE VARIABLES ESTRATÉGICAS

3.1 Problemática

3.2 Identificación y descripción de las variables estratégicas

3.3 Análisis de Oportunidades y Riesgos

3.3.1 Oportunidades

3.3.2 Riesgos

3.4 Análisis de escenario de las variables estratégicas

3.4.1 Escenario Actual

3.4.2 Escenario Tendencial

3.4.3 Escenario Exploratorio

3.4.4 Escenario Optimo



IV. FILOSOFÍA Y CULTURA ESTRATÉGICA

4.1 Misión

4.2 Visión

4.3 Valores

4.4 Propuesta de Valor

4.5 Identificación de Políticas y Prioridades

4.5.1 Políticas

4.5.2 Prioridades



V. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES

5.1 Identificación y Desarrollo de Objetivo General

5.2 Identificación y Desarrollo de Objetivos Estratégicos

5.3 Identificación de Acciones Estratégicas

5.4 Actividades con sus metas cuantitativas trimestrales

5.5 Indicadores



5.6 Matriz resumen de objetivos y acciones estratégicas

VI. ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PTA CON LOS OBJETIVOS DEL PEI

VII. ANEXOS

7.1 Organigrama

7.2 Panel Fotográfico



I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Trabajo Anual (en adelante PTA) de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, es un documento elaborado con la finalidad de plasmar estrategias y lineamientos con respecto a las deficiencias de las demandas de la población en seguridad ciudadana, la inseguridad es un fenómeno social, complejo, multidimensional que debe ser abordado desde diferentes aspectos de forma simultánea, ya que no solo son problemas que merecen respuestas de contingencia, es por ello que se deben tomar medidas oportunas y eficaces.

El PTA recoge y plasma los aportes de cada uno de los colaboradores de la gerencia que proponen la implementación de políticas eficientes, para poder satisfacer las necesidades y demandas de la población.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres es el órgano de línea encargado de la seguridad ciudadana en apoyo a la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público (Fiscalías de prevención del delito) para combatir la delincuencia en el distrito, realizando acciones preventivas y disuasivas.

Esto es, con la finalidad de garantizar la seguridad ciudadana de la población de la provincia de Sullana, desarrollando nuevos planes estratégicos para prevenir, disuadir y combatir el alto índice delincencial que se presenta hoy en día, puesto que a medida que avanza la globalización, surgen nuevos métodos para la comisión y desarrollo de actos vandálicos y delincuenciales.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Sullana, a través de sus órganos, se está encargando de mejorar, implementar y capacitar a la población en general con el afán de sensibilizar y crear una conciencia en la formación de ética y valores, teniendo en cuenta el desarrollo de distintas charlas, talleres y/o capacitaciones, las mismas que están siendo dirigidas en especial a la población estudiantil y universitaria de las distintas instituciones públicas y privadas de nuestra provincia.



II. Marco Legal

- Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28425 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30055 – Ley que modifica la ley del SINACE
- Ordenanza Municipal N° 018-2014/MPS “Aprueba el reglamento de aplicación y sanciones administrativas”
- Ley N° 29611- Ley que modifica la Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer recursos a favor de la PNP.
- Ley N° 28863- Ley que modifica los Arts. 7°, 9° y 16° de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Ley N° 27939- Ley que establece el procedimiento en caso de faltas y modifica los Artículos 440°, 441° y 444° del Código Penal.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN del 03DIC2014 que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- RM N° 0761-2016-in del 10AGO2016, que incorpora el numeral 8 al literal “C” del acápite VI. Disposiciones Específicas de la Directiva N° 001-2015 “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana”; y, Modifica el primer párrafo del numeral 11, literal “D” del acápite VI. Disposiciones Específicas.
- RM N° 010-2015-IN Aprueba directiva N° 001-2015-IN “Lineamientos para a formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de seguridad ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de seguridad ciudadana”
- RM N° 1168-2014-IN/PNP del 25NOV2014 Aprueba la “Guía metodológica para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías de la Policía Nacional del Perú y guía de orientación metodológica para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales, instrumentos que permitirán mejorar la seguridad ciudadana”.



III. DIAGNÓSTICO DE LAS VARIABLES ESTRATÉGICAS

Aspectos Generales

Ubicación geográfica

La ciudad de Sullana esta edificada sobre la margen izquierda del río Chira la ciudad se encuentra a una **altura promedio** de 66.50 m.s.n.m. y situada a 39 km. al Noroeste de la ciudad de Piura unida por la Carretera Panamericana.



Limites distritales.

Limita por el Norte con el rio Chira.

Por el sur con el departamento de Piura.

Por el este con el distrito de Lancones
 Por el Oeste con el distrito de Miguel Checa.

Superficie del distrito expresada en kilómetros cuadrados.

El distrito capital de Sullana, tiene una **extensión territorial** de 488,10 km². Y el área urbana que ocupan la ciudad de Sullana y el pueblo de Bellavista es de 1,757 has.

Habitantes y densidad poblacional del distrito de Sullana.

Cuenta con un estimado de 156601 habitantes (54,53 % de la población de la Provincia de Sullana), distribuidos en una superficie de 488,01 Km².

La densidad poblacional de Sullana como distrito presenta una concentración de más de 320.90 habitantes por kilómetro cuadrado, superando los indicadores similares a nivel provincia y región con 53,04 y 46,70 respectivamente. Es de anotar que pese a ello la densidad poblacional del otro distrito de la conurbación, Bellavista, es muy superior con más de 111,67 habitantes por km² al ser un distrito muy pequeño y totalmente urbano.

REGION/PROVINCIA	POBLACIÓN TOTAL	SUPERFICIE KM2	DENSIDAD POBLACIONAL (HAB./KM2)
TOTAL REGION	1,676,315	35,892.49	46.70
PROVINCIA DE SULLANA	287,680	5,423.71	53.04
DISTRITO DE SULLANA	156,601	488.01	320.90

División geográfica del distrito

El Distrito de Sullana está conformado por 25 Asentamientos humanos, 05 Barrios, 27 urbanizaciones, 12 Asociaciones pro vivienda y 33 Caseríos.

Así tenemos:

Asentamientos humanos:

1. Juan Velasco Alvarado.
2. El Obrero.
3. Obrero II.
4. Santa Teresita.
5. Santa Teresita II Etapa
6. Jesús María.
7. 15 De Marzo.
8. Ampliación 15 de Marzo.
9. Santiago Zapata Silva.
10. Villa Primavera.
11. Villa Primavera II Etapa
12. Héroes Del Cenepa.
13. Villa La Paz.
14. Cesar Vallejo
15. Pilar Nores.
16. Manuel Seoane.
17. Sánchez Cerro.

18. Francisco Bolognesi.
19. José Carlos Mariátegui.
20. Victorino Elorz Goycochea.
21. 4 De Noviembre.
22. Carlos Augusto Salaverry.
23. 17 De Enero
24. Los Cocos de Mambre.
25. Punta Arenas.

Barrios:

1. Buenos Aires
2. Barrio Norte
3. Barrio Sur
4. Barrió Leticia.
5. Centro de Sullana.

Urbanizaciones:

1. Santa Rosa.
2. López Albuja I Etapa.
3. López Albuja II Etapa.
4. Carlos Augusto Salaverry.
5. Nueva Esperanza.
6. Virgen de Las Mercedes.
7. Jardín I Etapa.
8. Jardín II Etapa.
9. Jardín III Etapa.
10. Nueva Sullana.
11. ElianeKarp.
12. Loma De Teodomiro.
13. Sullana.
14. Nuevo Horizonte.
15. Isaías Vásquez Moran.
16. Jaime Bardales Ruiz I, II y III.
17. Vencedores del 15 de Abril.
18. La Videnita.
19. Los Olivos.

20. Pilar Nores.
21. Villa Perú Canadá.
22. Virgen De Las Mercedes.
23. Nuevo Santa Rosa.
24. Urbanización Bancaria.
25. Juan Bosco.
26. Villa La Paz.
27. Jardines de la Amistad.

Asociaciones pro vivienda:

1. Pedro Silva Arévalo.
2. Ramiro Priale.
3. La Perla Del Chira.
4. Empleados Municipales.
5. Agropecuaria Villa María.
6. Sagrado Corazón de Jesús de la Urb. Santa Rosa.
7. Víctor Raúl Haya De La Torre.
8. Las Capullanas.
9. Mariano Santos
10. Manuel Scorza.
11. Los Cedros.
12. CCC

Caseríos o centro poblado:

1. Cieneguillo Centro.
2. El Cucho.
3. Cieneguillo Norte.
4. La Capilla.
5. Chalacala.
6. Huangala.
7. Montenegro.
8. Maran
9. Chalacala Alto.
10. Somate Bajo.
11. Riecito.



12. Lourdes.
13. Santa Mónica.
14. San Antonio.
15. Sullana.
16. Somate Alto.
17. Pueblo Nuevo.
18. La Loma Sur.
19. Cieneguillo Sur Lateral A 4219.
20. Cieneguillo Sur Alto.
21. San Vicente De Piedra Rodada.
22. Santa Rosa De Piedra Rodada.
23. San Patricio.
24. José Olaya.
25. San Pedro – San Pablo.
26. El Veintiséis.
27. La Uva.
28. El Portón.
29. Somate Bajo.
30. Somate Alto.
31. El 26.
32. Villa María.
33. Nueva Esperanza.

SECTORIZACION

DISTRITO DE SULLANA

NORTE	SUR	ESTE	OESTE	RURAL AGRICOLA
Barrio norte	Urb. Nueva Santa Rosa	AH Santa Teresita	UP Villa Perú Canadá.	CP Nueva Esperanza
APV Víctor R. Haya de la Torre.	Urb. López Albuja I	AH Santa Teresita II	UP Nueva Sullana.	CP Villa María
Barrio Leticia	Urb. López Albuja II	AH 15 de Marzo "A"	UP Isaías Vásquez M.	Cieneguillo Centro
Cocos de Mambre	AH J.C. Mariátegui	AH 9 de Octubre	UP nuevo Horizonte	El Cucho
Centro de Sullana	AH Sánchez Cerro	AH Quince de Marzo "B"	UP Nueva Esperanza	Cieneguillo Norte
Barrio Sur	AH Manuel Seoane	AH Jesús María "A"	UP Jaime Bardales Ruiz I – II - III	La Capilla
Urb. Bancaria	Urb. Salaverry	AH Jesús María "B"	AH Punta Arenas	Chalacala
Urb. Sullana	AH 17 de Enero	Zona Industrial 1	AH Francisco Bolognesi	Huangala
AH 4 de Noviembre	AH Carlos A. Salaverry	UP Jardines de la Amistad	UP Virgen de Las Mercedes	Montenegro
	Barrio Buenos Aires	UP Pilar Nores	UP Vencedores 15 de Abril.	Maran

	AH Juan Velasco Alvarado	UP Villa La Paz	UP La Videnita	Chalaca Alto
	AA.HH. El Obrero I, II	UP Los Olivos	AH Héroes del Cenepa	Somate Alto.
	AH Victorino Elorz Goicoechea.	AH Santiago Zapata Silva	UP ElianeKarp	Riecito
	AH Cesar Vallejo	AH 15 de Marzo "B"	AH Villa Primavera	Lourdes
	AV Perla del Chira		APV Ramiro PrialePriale	Santa Mónica
			APV CCC	San Antonio
			UP Loma de Teodomiro	Somate Bajo
			APV Pedro Silva Arévalo	Pueblo Nuevo
			APV Las Capullanas	La Loma Sur
			APV Mariano Santos	Cieneguillo Sur Lateral A 4219
			Urb. Jardín I, II, III	Cieneguillo Sur Alto
			Urb. Santa Rosa	San Vicente de Piedra Rodada
			APV Manuel Scorza	Santa Rosa de Piedra Rodada
			APV Los Cedros	San Patricio
				Josa Olaya
				San Pedro – San Pablo
				El 26
				La Uva
				El Portón



Número de habitantes

DISTRITO	HABITANTES
Sullana	156 601

Se ha tomado como fuente de estadística de referencia la información presentada por el INEI correspondiente al último censo de población del año 2007 y proyectado a una tasa de crecimiento del 1.8%.

Población total al 30 de junio 2016, por grupos quinquenales de edad según departamento, provincia y distrito

POBLACIÓN TOTAL AL 30 DE JUNIO 2016, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	
DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	TOTAL
SULLANA	317,575
SULLANA	176,804
BELLAVISTA	38,071
IGNACIO ESCUDERO	19,987
LANCONES	13,245
MARCAVELICA	28,876
MIGUEL CHECA	8,639
QUERECOTILLO	25,290
SALITRAL	6,663

FUENTE INEI 2016 (Proyección INEI).

Situación actual de la seguridad ciudadana

Para conocer situación actual de la seguridad ciudadana en el distrito de Sullana, es necesario hacer una breve descripción la seguridad ciudadana en diversos niveles sociales.

A nivel Internacional.

Dos de los principales problemas percibidos en los países de América Latina, desde el año 2009, transcurridos los tres últimos quinquenios es: primero la desocupación seguido de muy cerca por la delincuencia. Cabe recordar que, los resultados de este estudio se obtuvieron producto de la realización de 20204 entrevistas personales en 18 países de América Latina, efectuadas entre los días 21 y 26 de octubre de dicho año, realizada por Corporación Latino barómetro,

Santiago de Chile. Podemos observar, que si bien el desempleo es considerado desde hace mucho como uno de los principales problemas en nuestra región, el *temor por la delincuencia se ha ido incrementando en los últimos años.*

De igual forma durante el año 2009, América Latina obtuvo, en relación al resto de regiones de nuestro planeta, la más alta tasa de incidencia de homicidios (25,6 por cada 100 000 habitantes), expresando, en cierta medida, su mayor grado de inseguridad ciudadana. El Perú no fue ajeno y alcanzó una tasa de incidencia de homicidios de 10,9 por cada 100 000 habitantes.

A Nivel Nacional

La falta de seguridad ciudadana ha sido una preocupación recurrente para la población durante los últimos cinco años, tal como lo demuestran las encuestas.

El temor de la ciudadanía es tan intenso que se ha convertido en un factor decisivo para la baja aprobación del presidente saliente Ollanta Humala Tasso, como se verá en la siguiente fuente de referencia.

Desde el 2011 hasta el 2015, la inseguridad y la delincuencia siguen siendo percibidas por la ciudadanía peruana como uno de los problemas más importantes del país, tal como lo continúan comprobando diversas encuestas de opinión. La encuesta de Lima Cómo Vamos del 2014 muestra que el 82% de la población de Lima Metropolitana considera la inseguridad como el principal problema que afecta su calidad de vida.⁸ Esta continua priorización de la inseguridad en un país aquejado históricamente por otros problemas —como la pobreza, la exclusión, el racismo y la corrupción— refleja la gravedad de la sensación de inseguridad de la ciudadanía, una sensación de que, en cualquier momento, las personas y/o sus seres queridos y bienes más preciados pueden ser atacados por criminales. Esta ansiedad va de la mano con la percepción de que el Estado no hace lo suficiente para protegernos.

Es preocupante que el departamento de Piura aparezca en un 6to lugar de la tasa de denuncias de delitos por 100 000 habitantes con un total de 13 356 casos según cuadro adjunto

Tasa de denuncia de delitos por 100 000 habitantes según regiones policiales (2011-2014)

Región	2011	20	2013	2014	
	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa	Casos
Amazonas	471	620	665	597	251
Áncash	499	490	727	582	665
Apurímac	375	634	503	337	153
Arequipa	957	10	111	1218	15
Ayacucho	577	729	674	717	488
Cajamarca	239	298	363	380	579
Callao	117	14	122	1354	13
Cusco	552	547	655	652	853
Huancavelica	173	200	158	210	103
Huánuco	178	293	438	647	552
Ica	718	834	845	858	668
Junín	515	734	749	731	980
La Libertad	587	639	774	923	16
Lambayeque	890	823	927	1176	14
Lima	107	13	130	1255	121
Loreto	359	474	529	556	572
Madre de Dios	573	874	158	1157	155
Moquegua	109	10	916	904	161
Pasco	71	169	259	201	608
Piura	292	523	626	730	13
Puno	119	99	123	144	202
San Martín	422	404	416	531	440
Tacna	783	10	113	1071	361
Tumbes	119	17	173	175	412
Ucayali	549	753	101	1221	598

Fuente: Policía Nacional del Perú, DIRNAGEIN-PNP/DIRETIC/Dirección de Estadística, 2015. "Seguridad Ciudadana" Informe Anual 2015 IDL.

A Nivel Regional.

De acuerdo a estudios realizados por la Universidad Nacional de Piura (2011) EEG Durante los últimos años las provincias de la región Piura se han visto afectadas por el accionar de diversos agentes del delito quienes integrando bandas delincuenciales provistos de armas de fuego de corto y largo alcance atentan contra el patrimonio público y privado poniendo en serio riesgo la vida

de los ciudadanos. Tomando como referente el Ranking Ciudad Nuestra 2,012, la ciudad con mayor temor siguió siendo Piura (81,7%), a pesar de que lo redujo en casi diez puntos porcentuales, probablemente **gracias al impresionante incremento de la confianza ciudadana en sus serenazgos**, que pasó del 14,3% al 32,5%, y en menor medida a **la ligera mejoría de la confianza en su Policía**, del 28,5% al 30,1%. La segunda ciudad con más temor fue Chiclayo (76,5%), que lo incrementó en seis puntos porcentuales, debido a un grave incremento de su victimización y a un deterioro en la confianza en su Policía, que fue mayor al incremento experimentado en la confianza en sus serenazgos. La ciudad con menos temor fue Cajamarca, que a pesar de un incremento de su victimización, logró contrarrestarlo con significativos avances en la confianza en sus instituciones de seguridad.

CONFIANZA EN LA PNP Y SERENAZGO

INSTITUCIÓN	LOCALIDADES									
	REGION	PIURA	SULLANA	TALARA	CHULUCANAS	PAITA	SECHURA	AYABACA	HUANCA BAMBACA	CASTILLA
PNP	37,1	35,9	41,0	30,4	36,7	28,9	56,0	28,0	54,0	35,1
SERENAZGO	37,0	31,9	41,5	48,7	30,0	30,3	66,0			31,8

FUENTE: UNP DEL 3 AL 8 DE DICIEMBRE DEL 2011

De otra parte, la práctica de la minería informal a cargo de gran cantidad de ciudadanos atenta contra la ecología y el medio ambiente, afectando la salud de las personas, pero además se convierte en caldo de cultivo del accionar de personas inescrupulosas que ponen en funcionamiento bares, cantinas, prostíbulos clandestinos en cuyo interior se fomentan escándalos y grescas con el consiguiente resultado de heridos y muertos. Estos factores asociados al tráfico ilícito de drogas, la trata de blancas, etc., afectan claramente el desarrollo regional, convirtiendo a Piura en una región con un considerable índice de percepción de violencia e inseguridad.

A nivel Provincial.

Factores de la inseguridad como la criminalidad y la violencia urbana, (como conducta criminal) están presentes y afectan a todos los niveles poblacionales. La percepción de inseguridad en la población, la victimización, la violencia urbana, cifras negras de victimización (no denuncias) los delitos más comunes en cada localidad, colaboración con las autoridades, disfuncionalidad del poder

judicial, PNP, Serenazgo son problemas sociales de nuestros tiempos, en la actualidad llegan a limitar claramente el desarrollo económico y social poblacional, por lo que requieren para su tratamiento una respuesta integral, no obstante el esfuerzo del Estado y de instituciones públicas y privadas para disminuir su incidencia.

La ciudad de Sullana se ubica en 9no lugar de las ciudades con mayores tasas de homicidios a nivel nacional durante el año 2014.

3.1. Problemática

Delincuencia común y pandillaje: es un problema presente en las distintos de la provincia siendo los sectores de mayores recursos económicos los que se ven afectados principalmente por la delincuencia común.

PRINCIPAL PROBLEMA EN SEGURIDAD CIUDADANA

LOCALIDADES	DELINCUENCIA COMÚN	PANDILLAJE	DROGADICCION
Región	56,2	25,1	13,1
Piura	60,5	24,3	13,1
Sullana	60,5	26,7	9,2
Talara	58,3	22,6	14,8
Chulucanas	66,1	11,0	22,0
Paíta	65,8	21,1	7,9
Sechura	22,0	52,0	14,0
Huancabamba	12,0	30,0	2,0
Ayabaca	52,0	14,0	28,0
Castilla	55,0	31,8	11,3

La provincia de Sullana en delincuencia común comparte el tercer lugar con la provincia de Piura, mientras que en pandillaje ocupa el cuarto lugar y en drogadicción el séptimo lugar.

PERCEPCIÓN Y SENSACIÓN DE INSEGURIDAD

LOCALIDADES	INCREMENTO DEL DELITO EN LA CIUDAD	RIESGO DE SER VICTIMA DE ALGUN DELITO
Región	64,5	73,1
Piura	70,5	80,5
Sullana	45,6	85,7
Talara	80,0	82,6
Chulucanas	62,4	61,5
Paíta	71,1	76,3
Sechura	82,0	62,0
Huancabamba	18,0	4,0
Ayabaca	52,0	38,0
Castilla	76,2	78,1

Percepción de inseguridad: es una sensación de carácter psicológico vinculada a un sentimiento de vulnerabilidad ante la posibilidad de ser víctima de un acto delincencial. La persona no ha sido directamente victimado, sino que lo cree por contagio subjetivo. La provincia de Sullana ocupa el 8° lugar respecto del incremento del delito, paradójicamente ocupa el 1er lugar ante el riesgo de ser víctima de algún delito.

Según este informe, la percepción de inseguridad se sustenta en la probabilidad subjetiva de ser víctima de un hecho delictivo, en la que uniendo las variables “probable” y “muy probable” se llega establecer que un alto porcentaje de la población cree que puede ser víctima de algún delito.

Victimización: (tasa delictiva).- si el hecho delictuoso o criminal se consuma entra en el campo de la victimización. En este aspecto Paita puede percibirse como la ciudad más insegura y violenta de la región, por registrar el mayor índice de victimización, seguido de Sullana, Piura, Talara y Castilla. Sechura y Chulucanas las menos inseguras en las ciudades de la Costa y finalmente están las localidades de nuestra serranía: Ayabaca y Huancabamba. Siendo esta ultima la que registra los índices más bajos de victimización a nivel regional.



LOCALIDADES	VICTIMIZACIÓN	REGISTRO DE DENUNCIAS EN PNP	CIFRAS NEGRAS
Región	53,8	42,9	57,1
Piura	63,5	43,2	56,8
Sullana	64,6	37,8	62,2
Talara	55,7	32,1	67,9
Chulucanas	44,0	44,9	55,1
Paíta	68,4	54,9	45,1
Sechura	46,0	45,8	54,2
Huancabamba	4,0	0,0	100,0
Ayabaca	30,6	56,3	46,8
Castilla	52,3	46,8	53,2



Es importante resaltar que en las ciudades de Piura, Talara y castilla, se registran los mayores índices de victimización por extorsión. Otra modalidad delictiva que viene creciendo temerariamente en la región.

Cifra negras: es producto del silencio de las víctimas ante una falta o hecho delictivo, principalmente a consecuencia de ser víctima de la inacción de los operadores de justicia o del temor a la venganza por parte del agresor y otras razones.

La cifra negra preocupa porque perturba las estadísticas oficiales sobre seguridad y victimización, herramienta básica en el estudio criminológico al no registrar la incidencia real de los delitos. Este hecho tiene una consecuencia práctica que puede describirse como una sola palabra: impunidad.

Con respecto a las llamadas cifras negras estas se dieron en un 57 % a nivel de la región; lo que evidencia la falta de confianza en la actuación de la PNP, debido principalmente a la falta de efectividad en la capacidad de respuesta de esta institución en darle solución al hecho delictivo del cual fueron víctimas las personas, el trato inadecuado que recibe las víctimas en las dependencias policiales cuando acuden a formular la denuncia respectiva, o por lo engorroso que resulta el procedimiento para registrar la denuncia; etc.

Sullana ocupa un tercer lugar respecto de las cifras negras con 62,2 %, siendo el primer lugar la provincia de Huancabamba, y Talara en el tercer lugar.

La PNP es la institución que concentra el mayor porcentaje de denuncias en todos los tipos de delitos. Las tasas de denuncias en general son bajas debido a que aproximadamente un tercio del total de las víctimas denuncian.

Obviamente, hace falta promover una cultura de denuncia, como deber cívico.

Aspecto socio cultural: Es necesario considerar que la seguridad ciudadana se ve afectado por un conjunto de factores de riesgo tales como la pobreza y la falta de empleo, la corrupción institucionalizada, la ausencia de autoridad en los espacios públicos, el comportamiento anónimo social, la debilidad en el respeto a los derechos humanos y en general la influencia de los fenómenos sociales adversos.

Estos factores se constituyen en amenazas directas para la convivencia pacífica y democrática.

Se percibe la existencia de estereotipos sociales negativos en algunos casos, la civilidad se muestra anómica, es decir cuando las personas se resisten a cumplir las normas vigentes, en otros casos se percibe una inacción de la autoridad (vista gorda) situación que origina reacciones sociales como la justicia por las propias manos (linchamientos, etc.).



La calidad de la educación en las instituciones educativas a cargo del estado presenta niveles críticos particularmente en las áreas rurales y urbanas marginales. Los jóvenes egresados de secundaria e incluso, la población universitaria, ponen de manifiesto un desconocimiento de las normas básicas del ordenamiento jurídico vigentes, lo que evidencia una débil formación ciudadana.

Se observa mal uso de parques y espacios públicos y la existencia de zonas caracterizadas por el abandono, en tal contexto la delincuencia ha venido adueñándose de dichos espacios a los cuales la comunidad por temor no se acerca y la policía permanece indiferente, constituyéndose en zonas de alto riesgo y crea sanción de vulnerabilidad e inseguridad ciudadana.

Violencia juvenil.- El problema de la agresividad en los jóvenes es uno de los trastornos que más preocupan a padres y maestros, y su falta de tratamiento deriva en muchos casos en fracaso escolar y en conducta antisocial.

La violencia juvenil es un síntoma de crisis social. Surgen consecuencias de una sociedad inestable y frustrante, con mensajes contradictorios y propuestas débiles, con carencias económicas, con ausencia de valores y por la falta de modelos sociales creíbles. En las principales ciudades de nuestra región Piura, son frecuentes el protagonismo de los grupos de adolescentes y jóvenes que forman grupos para agredir, lesionar o tentar contra la vida de sus pares grupales, los mismos que son vistos como enemigos, en sus enfrentamientos dañan bienes públicos o privados y ocasionan desmanes que alteran la tranquilidad y paz de las vías públicas.

Las pandillas barriales ("barras bravas") el denominado pandillaje pernicioso (DL N°899) se ubica en el campo de la delincuencia, sin embargo su solución no es solamente la represión porque no solamente se debe a los adolescentes y jóvenes "desadaptados", sino que constituyen expresiones de la descomposición familiar en que viven, del abandono moral y ético, de una falta de educación y liderazgo positivo. La Fiscalía Provincial de Prevención del Delito, mediante el programa de reinserción social lleva a cabo actividades preventivas en el AH Villa Primavera de la provincia de Sullana con un grupo de estos jóvenes, los mismos que han dejado el actuar



“malintencionado” aprendiendo opciones ocupacionales y formando su propia microempresa de “Chifles”.

En nuestra ciudad estas agrupaciones han ido desapareciendo, según datos presentados por la Policía Nacional.

A nivel distrital.

A nivel del distrito de Sullana son múltiples los factores que convergen en contra de la seguridad ciudadana.

La Prostitución y Pornografía.- Estos factores son fenómenos que vienen posesionándose debido a la desintegración familiar, cultura de facilismo económico, mala influencia así como la falta de ética y valores. Los prostíbulos en muchos casos son regentados por proxenetes que explotan a las mujeres (trata de personas) que por lo general provienen de estratos sociales bajos y con oportunidades limitadas. La prostitución callejera de ambos sexos aparte de atentar contra la moral y buenas costumbres puede fácilmente ser objeto de transmisión de enfermedades sexuales.

La pornografía se ha convertido en una actividad comercial que se acrecienta con el avance de la globalización y el fácil acceso vía internet. Existe una correlación entre los delitos de agresión sexual y la afición a la pornografía en los criminales que los cometen.

La Mendicidad y explotación infantil.- Es un tipo de maltrato social y a la vez familiar, existen casos de niños que trabajan en la calle y viven en sus casas y los niños que mendigan, roban o trabajan para sobrevivir. Básicamente se da porque hay una desintegración familiar, donde los menores conviven con una violencia y se sienten desorientados y abandonados por sus padres, trayendo como consecuencia la deserción escolar y la explotación infantil, siendo presa fácil de la delincuencia, la drogadicción y prostitución.

El Fenómeno migratorio en la ciudad de Sullana. El cual continúa desarrollándose en forma interna, es decir el flujo migratorio se da mayormente entre los habitantes del departamento de Piura, siendo las provincias de Huancabamba y Ayabaca las zonas que más inmigrantes aportan, y a nivel distrital sobresale Lancones. Este fenómeno se acentuó en las décadas de los años 80 y de los años 90, específicamente en los periodos



de post ocurrencia de uno de los fenómenos climáticos más desastrosos en nuestra Región, fenómeno "El Niño", así como, la reubicación de la capital de Lancones (Construcción del reservorio de Poechos) marcando considerablemente el avance y desarrollo local.

La importancia de este fenómeno radica en que la migración del campo a la ciudad, motiva constantes procesos de adaptación a la vida humana y renuncia a patrones culturales tradicionales, generando cambios de desarraigo cultural, toma ilegal de posesiones de terrenos, invasiones, transformando inopinadamente al catastro urbano de la jurisdicción territorial en zonas de expansión no planificadas, carentes de características de habitacionalidad o sin el debido saneamiento físico - legal.

Intermitencias de comunicación entre Gobierno Local, Policía Nacional del Perú y Comunidad. El Gobierno Local a través de las Municipalidad influye mediante Ordenanzas Municipales, Normas y Políticas de Trabajo, ve afectado las tareas de coordinación cuando aparecen ciertas intermitencias en la efectividad del trabajo entre la Policía Nacional del Perú y la Comunidad en materia de seguridad ciudadana.

La Ley N° 27933 del SINASEC sostiene que los Alcaldes presiden los comités de seguridad ciudadana en la provincia y los distritos, son responsables de la adecuada atención y prestación del servicio público local de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, así mismo señala su responsabilidad en el establecimiento de un sistema en esta materia dentro de su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil mediante; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.

La inadecuada comunicación con la comunidad, puede aumentar o disminuir las probabilidades de éxito en las prestaciones del servicio público local de seguridad ciudadana, de esta forma el Municipio proporcionar el marco propicio para un entorno favorable del fomento de una cultura de paz; es decir, actúa como agente promotor y responsable de dotar a la comunidad de infraestructura básica, desarrollo tecnológico y servicios básicos de Serenazgo - Seguridad Ciudadana; para permitir a las personas naturales y



a las empresas comerciales, industriales, etc., competir con equilibrio en el mercado provincial, regional, nacional y extranjero.

Insuficiente crecimiento de PBI per – cápita. En Sullana se registra un nivel de índice de Desarrollo Humano superior al alcanzado por otras ciudades de la Región. Es importante resaltar que Sullana creció un promedio de 1,51% anual en el periodo comprendido entre los años 1970 y 2004.

Deterioro de los valores humanos. Los valores humanos considerados entes abstractos e inherentes a la persona humana han sido olvidados; en otros casos, simplemente dejados de lado. Respecto al tema de valores en la juventud, en la provincia de Sullana no existen datos estadísticos que permitan apreciar si existe o no, deterioro en la escala de valores de los jóvenes. Sin embargo, ello pudo deducirse en la existencia de pandillas. Los reportes policiales estimaron que en el año 2006 en Sullana existían 4 pandillas con un promedio de 10 integrantes por pandilla. La edad de los miembros fluctuaba entre 13 y 18 años de edad, de lo que resulta una edad promedio de 15 años, en la actualidad se estima casi nulo el actuar de estas agrupaciones. (Fuente: Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2 015).

Problemática según la DIVPOL por comisarias PNP.

Comisaria de Sullana.-

En la jurisdicción de División Policial - Sullana, (distrito capital de Sullana) si bien es cierta la incidencia de delitos y faltas en algunos casos han disminuido y en casos de violencia familiar ha aumentado, ellos no es necesariamente por un óptimo trabajo realizado en forma conjunta con el gobierno local, debido tal vez a que la flota vehicular se encuentre en mantenimiento permanente. Pero aun así la iniciativa de realizar un trabajo conjunto permite fortalecer acciones en el logro de los objetivos propuestos. El accionar delincencial en sus distintas modalidades ha decrecido, teniendo en cuenta los cuadros estadísticos (Comisaría Sullana – Comisaría Nueva Sullana – El Obrero), por otro lado se han incrementado los delitos contra el patrimonio (219) ocupan los primeros lugares, seguido de los delitos contra la vida el cuerpo y la salud (29) en la modalidad de lesiones, así mismo preocupa la incidencia de violación de la libertad sexual (5)

Los hechos delictivos en agravio de amas de casa, transeúntes y parroquianos (robo simple y robo agravado) los mismos que son cometidos



por grupos de sujetos entre 03 a 05 personas premunidos de armas blancas y en algunos casos de armas de fuego, que utilizando como medios de transporte Station Wagon y/o las moto taxis realizan su ilícito accionar en horas punta, cometen delitos contra el patrimonio, especialmente en las zonas periféricas de la ciudad, AA.HH, e inclusive en el mismo casco urbano. Por otro lado, grupos de delincuentes a bordo de vehículos Moto taxis o motos lineales se desplazan por diversos puntos críticos de la jurisdicción, realizando una serie de asaltos y robos con armas de fuego (modalidad del "raqueto") y otros se ubican en puntos estratégicos de la zona urbana y marginal donde se han construido algunos rompe muelles y donde la vigilancia policial es escasa para cometer sus fechorías, cuando dichos delincuentes son sorprendidos y reprimidos por personal PNP y de Serenazgo, estos se enfrentan apoyados por algunos malos vecinos arrojando piedras y otros objetos contundentes.

Respecto de las faltas el abandono o retiro del hogar (105) se ubica en un segundo lugar, la violencia familiar (116) en primer puesto seguido de falta contra el patrimonio (75) y contra la persona (7)

Lo que permite fortalecer acciones preventivas en contra de estos rubros, en las escuelas/colegios y con los padres de familia.

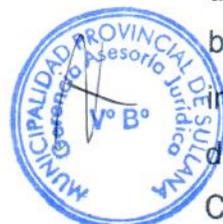
Fuente: CPNP Sullana 2016

Comisaria de El Obrero.-

Se recuerda que esta comisaria es de reciente creación (Abril 2015) los hechos delictivos han aumentado considerablemente debido a que esta jurisdicción adolece de una alta percepción de inseguridad, lo que se trasluce en el decomiso de 830 ketes de PBC, en segundo lugar las infracciones de tránsito con la imposición de 580 papeletas, seguido del decomiso de 250 balsitas de marihuana, en las intervenciones y ejecución de operativos, se incide en alcoholemia, lo que ha dado positivo para 70 caos, sumada a la detención en flagrancia de 50 personas.

Como se puede notar el consumo de droga y alcohol son los casos que más se presentan, lo que permite reafirmar el compromiso de fortalecer el trabajo con los estudiantes, los padres de familia y los conductores de diversos vehículos motorizados.

Fuente: CPNP EO 2016



Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos año 2015.

Detalla la información relacionada a la incidencia de la jurisdicción, sobre delitos, faltas, violencia familiar, accidentes de tránsito y otros indicadores correspondientes al año anterior

Se consigna el número de casos presentados de los delitos y faltas en la comisaria PNP de Sullana y de Nueva Sullana.

3.2. Identificación y descripción de las variables estratégicas

Entre las principales variables estratégicas del área orgánica tenemos:

➤ Promover la conducta de convivencia social pacífica

La gerencia de seguridad ciudadana a través de sus distintos órganos, promueve la sensibilización a través de charlas y/o capacitaciones, las mismas que son brindadas por especialistas y profesionales capacitados con el único fin de cultivar valores éticos y morales en la población estudiantil, universitaria y público en general, creando de una u otra manera conciencia en la población, incentivando sobre todo a las poblaciones más jóvenes, ya que de ellos dependen las futuras generaciones que crearan el cambio en nuestra ciudad y país.



3.3. Análisis de oportunidades y riesgos

3.3.1. Oportunidades

- La normatividad vigente que permite mejorar el accionar en los diferentes procesos.
- El avance de la globalización que beneficia y permite brindar una mejor atención en los diferentes trámites que realiza la gerencia.
- Reuniones operativas semanales entre la PNP, el Serenazgo Ministerio Público.
- Comunicación abierta entre las entidades involucradas a la seguridad Ciudadana y otras
- Plan de incentivos municipales.
- Apoyo constante de la PNP.
- Patrullaje integrado (PNP – Serenazgo).



3.3.2. Riesgos

- Crisis económica internacional (canon, turismo, etc.)
- Desigualdad en la distribución de recursos económicos.
- Continúas manifestaciones y paralizaciones populares que ocasionan malestar o entorpecen la atención al público.
- Crecimiento de la inseguridad Ciudadana.
- Falsas llamadas de alerta de visiones.
- Disposiciones legales flexibles para con los delincuentes.
- Carencia de un marco legal que regule y garantice las intervenciones de Serenazgo.
- Corrupción del poder judicial e inestabilidad jurídica.
- Desconfianza de la población y falta de credibilidad.



3.4. Escenarios de las variables estratégicas

3.4.1. Escenario Actual¹

En el año 2016 se llevaron a cabo 06 charlas y/o capacitaciones programadas en el Plan de Seguridad Ciudadana 2016, en virtud a las necesidades de sensibilización a la población estudiantil y/o universitaria y en correspondencia a los sectores más vulnerables del distrito, previo acuerdo con las autoridades comunales, lográndose sensibilizar alrededor de 383 estudiante y público en general.

Las distintas charlas y/o capacitaciones lograron sensibilizar a la población sullanense, cumpliendo a cabalidad con los objetivos planteados.



3.4.2. Escenario Tendencial²

En el año 2017, se irán implementando nuevos planes estratégicos en coordinación con los encargados de mantener el orden, vigilancia y seguridad



¹Escenario actual: es el espacio y tiempo actual del entorno de la variable estratégica en análisis, lo conocemos gracias al diagnostico sobre el territorio.

²Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.

de la población de Sullana, tales como la comisaria PNP de Sullana, comisaria PNP del AA.HH Obrero, comisaria PNP del AA.HH 09 de octubre; así como también, la Fiscalía de Prevención del Delito de Sullana, los mismo que están llanos a brindar las facilidades necesarias con el fin de coadyuvar al mantenimiento de una Sullana segura.

La programación estará acorde con la demanda de los líderes comunales organizados por sectores para poder congregar la participación de los estudiantes y comunidad en general, así mismo, también en virtud a los actos celebratorios por aniversario patrio y de la provincia de Sullana. Con ello, se estima sensibilizar alrededor de 450 entre jóvenes y adultos de los distintos sectores de nuestra ciudad.

3.4.3. Escenario Exploratorio³

Dentro de los escenarios que se realizan actualmente en la Gerencia de Seguridad Ciudadana, son los siguientes:



Los aspectos relacionados a la seguridad pública, así como las sesiones de sensibilización en las distintas instituciones públicas y/o privadas de nuestro distrito, se encuentran comprendidos en el plan de actividades previstas para fortalecer la seguridad en coordinación con las demás instituciones públicas encargadas de mantener el orden en los sectores más vulnerables de la población y que los mismos que sientan más protegidos por la PNP y el Serenazgo de la provincia de Sullana.



A fin de coadyuvar a brindar un servicio adecuado en seguridad ciudadana, se tiene previsto ampliar nuestros mecanismos de monitoreo y vigilancia en alianza con las distintas autoridades policiales y municipales, en concordancia con el ministerio público (Fiscalía de Prevención del delito) en aspectos relacionados a la manutención del orden en nuestra ciudad, con la finalidad de reducir el alto índice delincuencia que se viene presentando en nuestro plano urbano.



³Son posibles modificaciones en el comportamiento de algunas de las variables estratégicas que generan cambios significativos en el futuro (diferentes a los previstos en el Escenario Tendencial).

3.4.4. Escenario Óptimo⁴

Cumplir al 100% la meta programada que es sensibilizar a 450 personas en 10 charlas, capacitaciones y/o conferencias anuales en Planes y estrategias de implementación de seguridad ciudadana.

Ampliar el número de estrategias con la finalidad de cubrir las distintas zonas críticas de nuestro distrito; esto es, con el fin de prevenir y/o disminuir la tasa crítica de inseguridad que existe en nuestra querida provincia, así como atender el mayor número de alertas sobre la comisión de algún hecho delictivo.



⁴ Escenario óptimo: es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica. Frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.

IV. FILOSOFIA Y CULTURA ESTRATÉGICA

4.1. Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos, brindándoles un servicio de seguridad ciudadana eficaz y eficiente

Exposición de motivos para elaboración de la misión

¿Quiénes Somos?

Somos un equipo de trabajo con gran voluntad de servicio, responsable de proporcionar a la ciudadanía condiciones adecuadas de seguridad ciudadana al vecino, a través de acciones de prevención contra la violencia o delincuencia, contribuir a mantener el orden y el respeto de las garantías individuales y sociales dentro de la jurisdicción, en apoyo a la Policía Nacional del Perú.

¿Qué Hacemos?

Coordinar permanentemente acciones de seguridad ciudadana con el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, la Policía Nacional, los vecinos y otras entidades públicas y privadas, conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Sistema de Seguridad Ciudadana.

¿Por qué y para qué hacemos?

Porque nos da sentido de profesionalismo y compromiso, para lograr reducir el índice de persecución de seguridad ciudadana y brindar la paz y tranquilidad a la ciudadanía.

¿Para quienes Trabajamos?

Para los ciudadanos, hombres y mujeres residentes en la Jurisdicción territorial del Gobierno local.



4.2. Visión

Ser un gran equipo humano con profesionales altamente calificados, al servicio de la comunidad y con vocación de servicio brindando una buena atención al público y tratando de reducir el alto índice delincinencial que se presenta actualmente en nuestra ciudad, así como también asegurar la convivencia social y pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz, que permita una mejor calidad de vida.

Exposición de motivos para elaboración de la visión

¿Cómo le gustaría que los valorara la población objetivo?

Como una Dependencia Municipal integrada por personal Técnico y Profesional, asertivo, eficiente, y comprometido con la organización y ejecución de sus funciones que contribuyan al desarrollo y bienestar de la población.

Cómo nos vemos actualmente

Como un área con alto grado de responsabilidad y eficiencia; al desarrollar y ofrecer servicios de calidad.

Cómo nos gustaría que nos valoraran

Como Órgano de Línea, conformado por un equipo Técnicos- Profesionales que se preocupa por interactuar con las demás Dependencias Municipales e Instituciones Pública o Privadas, con el fin de lograr las metas propuestas por el Gobierno Local.

4.3. Valores

- Responsabilidad: Premura en las actividades programadas
- Compromiso (Identificación con la actual gestión y con la institución)
- Liderazgo (Existe plena confianza y motivación por parte del jefe de área)



4.4. Propuesta de valor

Ofrecer a la ciudadanía, una seguridad Ciudadana en óptimas condiciones; a fin de favorecer a la Seguridad pública y fomentar una cultura de Paz y Tranquilidad, en beneficio de los ciudadanos de la Provincia de Sullana, con el apoyo de la PNP, realizando un trabajo en conjunto.

4.5. Identificación de políticas y prioridades

4.5.1. Políticas

- Fortalecimiento del sistema Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Generar Sinergias Interinstitucionales con la Policía Nacional del Perú – PNP, los municipios vecinos, la fiscalía de prevención del delito y empresas privadas de seguridad.
- Normar y promover una cultura de prevención con participación ciudadana.

4.5.2. Prioridades

- ❖ Implementar medidas de seguridad que traigan consigo beneficio en la población, contrarrestando los actos delictivos como son: robos, asaltos, entre otros.
- ❖ Garantizar la seguridad ciudadana.
- ❖ Hacer cumplir integralmente el Plan de gestión de Seguridad Ciudadana.



V. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES**5.1. Identificación y desarrollo de objetivo general**

Propiciar un medio social seguro íntegramente a reducir los niveles de inseguridad en la provincia mediante una mayor y mejor aplicación de medidas preventivas de seguridad.

5.2. Identificación y desarrollo de objetivos estratégicos

OE N° 1: Efectuar el control interno para el cumplimiento eficaz y eficiente de las metas proyectadas por las subgerencias a cargo, de acuerdo al POI, con la finalidad de fomentar la proyección institucional y el bienestar integral de la población.

OE N° 2: Promover una conducta social y pacífica

5.3. Acciones estratégicas

AE N° 1: Monitorear y controlar la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Seguridad Ciudadana.

AE N° 2: La Gerencia supervisa periódicamente las acciones realizadas por las unidades orgánicas para el cumplimiento de metas, revisando informes emitidos por éstas con evidencias de cumplimiento.

AE N° 3: La Gerencia efectúa reuniones de coordinación con las oficinas para la implementación de medidas correctivas y acciones para el cumplimiento de metas.

AE N° 4: Efectuar charlas de sensibilización y capacitaciones en alianzas con instituciones y asociaciones públicas y privadas.



5.4. Actividades con sus metas cuantitativas trimestrales

Actividad	Meta - Trimestre			
	I	II	III	IV
Formular Plan de trabajo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana al 2017	1	0	0	0
Realizar 36 evaluaciones, a los informes documentados de las acciones ejecutadas por cada subgerencia a cargo	9	9	9	9
Realizar 12 actas reuniones de coordinación con las subgerencias, para la implementación de acciones y/o medidas correctivas	3	3	3	3
Capacitar a los estudiantes de 10 Instituciones Educativas públicas y/o privadas del nivel Primaria y Secundaria de la provincia de Sullana.	0	3	3	4
Ampliar a 450 personas capacitadas en charlas y/o capacitaciones municipales, al 2017.	0	150	150	150

5.5. Indicadores

Descripción Indicador	Indicador
Plan de Seguridad Ciudadana	Promedio
Número de evaluaciones a los informes documentados de las acciones ejecutadas por cada subgerencia a cargo.	Número
Número de actas de reuniones en coordinación con la subgerencia, para la implementación de acciones y/o medidas correctivas.	Número
Numero de Instituciones Educativas capacitadas.	Número
Número de personas capacitadas en charlas y/o capacitaciones municipales.	Número



5.6. Matriz resumen de objetivos y acciones estratégicas

O.E./PDC/PEDN	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Descripción Meta	Meta Trimestre				Meta Anual	Descripción del indicador	Indicador
				1	2	3	4			
Seguridad ciudadana mejorada significativamente	Reducir el índice de inseguridad	Monitorear y controlar la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Seguridad Ciudadana.	Formular Plan de Seguridad Ciudadana al 2016	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	Plan de Seguridad Ciudadana	Promedio
Agilidad, transparencia y la eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los	Efectuar el control interno para el cumplimiento eficaz y eficiente de las metas proyectadas por las subgerencias a cargo, de acuerdo al POI, con la finalidad de fomentar la	Gerencia supervisa periódicamente las acciones realizadas por las Subgerencias para el cumplimiento de metas, revisando informes emitidos por éstas	Realizar 36 evaluaciones, a los informes documentados de las acciones ejecutadas por cada subgerencia a cargo	9.00	9.00	9.00	9.00	36.00	Número de evaluaciones a los informes documentados de las acciones ejecutadas por cada subgerencia a cargo.	Número



servidores y funcionarios públicos	proyección institucional	La Gerencia efectúa reuniones de coordinación con las subgerencias para la implementación de medidas correctivas y acciones para el cumplimiento de metas	Levantar actas de reuniones de coordinación con las subgerencias, para la implementación de acciones y/o medidas correctivas por parte de éstas	12 de	3.00	3.00	3.00	12.00	Número de actas de reuniones en coordinación con la subgerencia, para la implementación de acciones y/o medidas correctivas.	Número
		Promover una conducta social y pacífica	Efectuar charlas de sensibilización y capacitaciones en alianzas con instituciones y asociaciones públicas y privadas.	Capacitar a los estudiantes de 10 Instituciones Educativas públicas y/o privadas del nivel Primaria y Secundaria de la provincia de Sullana.	0	3	3	4	Numero de Instituciones Educativas capacitadas.	Número
			Ampliar a 450 personas capacitadas en charlas y/o capacitaciones municipales, al 2017.	0	150	150	150	Número de personas capacitadas en charlas y/o capacitaciones municipales.	Número	



VI. ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PEI CON LOS OBJETIVOS DEL PTA

Objetivo Nacional	Objetivos PEI	Objetivos PTA
Seguridad ciudadana mejorada significativamente	Reducir la inseguridad ciudadana del distrito	Garantizar el acceso de la población más vulnerable de la provincia a los servicios de seguridad ciudadana de manera eficaz y eficiente.
Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos.	Efectuar el control interno para el cumplimiento eficaz y eficiente de las metas proyectadas por las subgerencias a cargo, de acuerdo al POI, con la finalidad de fomentar la proyección institucional	Fortalecer la institucionalidad, respetar los derechos fundamentales y reducir el alto índice delincencial, a través de la sensibilización de las poblaciones estudiantiles, universitarias y público en general.
	Promover una conducta social y pacífica	Promover hábitos de conductas sociales a fin de cultivar valores éticos y morales



VII. ANEXOS**7.1. Organigrama****SITUACION DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA ORGANIZACIÓN**

Según la organización de la Municipalidad Provincial de Sullana al año 2017, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres tiene a su cargo 03 Subgerencias, para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Alta Dirección, las cuales son : Subgerencia de Seguridad, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y la Subgerencia de Control Municipal. La organización interna de la Gerencia de Seguridad Ciudadana para el cumplimiento de sus funciones está de la siguiente manera:



7.2. Charlas y/o capacitaciones dirigidas a instituciones educativas de la provincia de Sullana

Fecha	Nombre de la Institución y/o Lugar de Capacitación	Entidad a cargo de la charla, taller o capacitación.	Denominación de la charla, taller o capacitación.	Número de asistentes.
08/09/2016	I.E N° 14778 "José Mercedes Quinde Taboada".	Salón del auditorio de la Institución Educativa, ubicado en el AA.HH Sánchez Cerro – Sullana.	Cultura de prevención de trata de personas, violencia familiar, pandillaje y Revalorización del patrimonio ecoturístico.	58
08/09/2016	I.E N° 14779 "Carlos Augusto Salaverry".	Salón del auditorio de la Institución Educativa ubicado en el "Barrio Buenos Aires" – Sullana.	Cultura de prevención de trata de personas, violencia familiar, pandillaje y Revalorización del patrimonio ecoturístico.	80
09/09/2016	I.E N° 20574 "Sr. Cautivo de Ayabaca".	Salón del auditorio de la Institución Educativa ubicado en la Urb. Popular Nueva Sullana – Sullana.	Cultura de prevención de trata de personas, violencia familiar, pandillaje y Revalorización del patrimonio ecoturístico.	100
11/11/2016	I.E N° 20527 "America"	Salón de informática de la Institución Educativa ubicado en Sullana.	Cultura de prevención de trata de personas, violencia familiar, pandillaje y Revalorización del patrimonio ecoturístico.	48
15/11/2016	I.E N° 15027 "Amauta"	Salón del auditorio de la Institución Educativa ubicado en Sullana.	Cultura de prevención de trata de personas, violencia familiar, pandillaje y Revalorización del	46

			patrimonio ecoturístico.	
12/10/2016	I.E N° 10411 "Juan Velasco Alvarado"	Salón del auditorio de la Institución Educativa ubicado en Sullana.	Cultura de prevención de trata de personas, violencia familiar, pandillaje y Revalorización del patrimonio ecoturístico.	51
			Total	383



7.3. Panel Fotográfico

